



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAGE**

**ACTA DE NEGOCIACIÓN
CDC-GADPN-008-2020**

Objeto de Contratación: “ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO”.

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los 24 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10h00, en la Subdirección de Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se reúnen por una parte el Ing. Washington Moisés Supe Supe – Delegado de la máxima autoridad mediante resolución **No. GADPN-P-2020-00012**, y por otra parte el Ing. José Fernando Zurita Caicedo – Consultor, para realizar la Negociación de la Oferta presentada en el proceso precontractual para la Contratación de Consultoría Directa: **CDC-GADPN-008-2020**, para “**ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO**”, con un presupuesto referencial de \$ 13,392.86 USD sin IVA.

Dado que en la etapa de calificación se evaluaron la oferta técnica y económica, determinándose que el oferente cumple con lo mencionado, y se habilita para la siguiente etapa del proceso, por lo tanto, se procede a la negociación del precio de la oferta, cuyo valor es de \$ 13,391.00 sin IVA, luego de la conversación mantenida con el Ing. José Fernando Zurita Caicedo (Consultor) se llega a un acuerdo de \$ 13,391.00 sin IVA, por cuanto, la ejecución del estudio deberá incurrir en gastos adicionales.

Las partes se ratifican en todo lo establecido en este documento, por así convenir a los intereses institucionales, por lo tanto se llega a un acuerdo para suscribir el contrato correspondiente; el mismo que será legalizado por la máxima autoridad, la Srta. Rita Tunay, Prefecta Provincial de Napo, y su posterior Adjudicación conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Siendo las 10H05, se declara terminada la sesión de Negociación. Para constancia firman los asistentes.



Ing. José Fernando Zurita Caicedo
OFERENTE - CONSULTOR



Ing. Washington Moisés Supe
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD